Servicio de Impuestos Internos
XVI DRM SANTIAGO SUR

San Miguel, 10 ENE. 2020

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1603586

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 01, de 2004, y:

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.
X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1603586, presentada por contribuyente **INMOBILIARIA RIVEROS LIMITADA, RUT N° 78.801.290-K,** de fecha 12.12.2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) N°6870541386.

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

X El contribuyente ha probado que la multa aplicada se originó por causa que no le es imputable, como es la dilación en el procedimiento de la declaración rectificatoria del mes de abril 2019.

□ El contribuyente ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

□ El contribuyente ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

[____%] del interés penal [____%] de Multas asociadas al impuesto [100%] de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARGARITA ELIANA LEÓN DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL (S)

Nombre/ Firma/ Timbre